

Núm.

Fernández

Año de 1880.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

SECCION DE FOMENTO.

Dirección.

Negociado

Monte

PARTIDO JUDICIAL.

AYUNTAMIENTO.

Pousagrada y Navia de Guarna

Registrado al fól.

núm.

lib.

del Registro de la Sección.

OBJETO.

Expediente sobre los montes
forestales de Pousagrada y
Navia de Guarna



En: 7 de 1880

Trasládese a
los Alcaldes
de Huesca, Jaca
y Navarra de sus
na pag. sin
escriba alguna
faciliten a este
Gob. los datos
q. se solicitan
y obtenidos q.
han de remitirse
al Comandante
de la G.ª civil.
J. J. J.

El Jefe de la línea
del ferrocarril Don Juan Beres
Lopez con fecha 2 del actual
me dice lo que sigue.

El cabo D. Antonio
Montes Duval, Comandante
del puesto de Somorrostro,
me dice con fecha 29 del mes
anterior lo siguiente: - Al que
se practican varias reconocimi-
entos en los montes forestales
de la demarcación de este D.º
esto, y manifestandome con la
dificultad de los nombres de
ellos y no convenir con los
de Dolz, y los Volancos
de las parroquias, incluso los
vecinos, negando todos los da-
tos que se le requieren para
este objeto, en 2 de Agosto al

finco y 26 del actual, he
pedido al Señor Alcalde
de este Ayuntamiento los
verdaderos nombres de los
reperidos montes y a que
parroquias pertenecen para
poder enmiendarme de
ellos nuestro cometido, ma-
nifestandome en 3 del asun-
to Agosto y 29 del mismo
que en el Ayuntamiento de su
cargo no exista ni existe
monte alguno comprendido
en el plan de aprovechamien-
tos, que todos son de
dominio particular, lo que
les por esta razón, no pue-
den comprenderse en el
plan de aprovechamien-
tos, así como también
de los 3 que figuran en el
Ayuntamiento de Orotuna
de Suomal, no se sabe

ni hay quien de raron, en
el queda en el del Esta-
do. Lo que tengo el honor
de participarlo a la superi-
or autoridad de O. R. a fin
de que se me den los verda-
deros nombres de los montes
y las parroquias a que perte-
necen con sus límites, a fin de
evitar dudas. - Tengo el honor
de trasladarlo a O. R. para su
superior conocimiento, y por
su m. m. vista a digna con-
sultar a quien proceda los
requisitos de referencia, a fin
de que la firma del referido
punto tenga los suficientes
datos para el cumplimiento
de sus deberes sobre el
asunto. C. n.

Y como igualmente
en el plan de aprovechamien-
tos forestales para el año

trino y 26 del actual, he
pedido al Señor Alcalde
de este Ayuntamiento los
verdaderos nombres de los
referidos montes y a que
parroquias pertenecen para
poder enajenarlos de
nuestro dominio, ma
nifestandome en 3 del asien
do Agosto y 29 del mismo
que en el Ayuntamiento de su
cargo no existia ni existe
monte alguno comprendido
en el plan de aprovechamien
tos, que todos son de
dominio particular, los que
por esta razon, no pue
den comprenderse en el
plan de aprovechamien
tos, asi como tambien
de los 3 que figuran en el
Ayuntamiento de Novena
de Suonal, no se sabe

ni hay quien de raron, en
el finca en el del Esta
do. Lo que tengo el honor
de participarlo a la superior
por autoridad de V. O. a fin
de que se me den los verda
deros nombres de los montes
y los parroquias a que puer
negan con sus limites, a fin de
evitar dudas. - Bago el honor
de trasladarlo a V. O. para su
superior conocimiento, y por
si en su vista se digna con
sultar a quien proada los
extremos de referencia, a fin
de que la suma del referido
punto tenga los suficientes
datos para el cumplimiento
de sus deberes sobre el
asunto. n

Y como quisiera en
el plan de aprovechamien
tos forestales para el

económico de 1879 a '80
inserto en el Boletín oficial
de la provincia n.º 122.
correspondiente al día 11
del octubre del año ppdo.
figuran varios montes pertene-
cientes a los Ayuntamientos
de Sarragosa y Navarra
de Navarra, tengo el ho-
nor de trasladarlo a V. para
su conocimiento y
por si en su vista se
digna, ordenar a los Al-
caldes de los mencionados
Ayuntamientos faciliten al Co-
mando de Puerto de Sarragosa
la lista que ha reclamado
y de este modo podrá au-
mentar cuanto sobre el
terro. de los montes esta en
comunicación a la Gu-
bernal

Dis

Res. Alcaldes de Sar-
ragosa y Navarra de Navar-
ra — En.º 9 a 1880

Neg.º 2.º El Comand.º de la
Guardia civil de esta
Montes Guardia civil de esta
N.º provincia med.º
327 en fha. 1.º del actual
33.º lo rige
" El Rfe

Guardia civil
Lo q.º faciendo a V. para
su conocimiento y a fin
de que a la mayor
brevedad posible me
facilite todos los datos
que se solicitan para

comunicarles al Com
mandante de la Guardia
civil a los efectos
esperados.

Dios
fu

que a N. S. M. D. G.
Lugo 5 de Enero 1880

El Sr. Jefe
Comando Agrario
Lugo

El Sr. Comandante Civil de la provincia
Lugo